* Yacqueline Gonzalez

==========
* * * RELAT. DE ENVIO * * *
==========

DATA/HORA : 08/09/15 02:28:51
NOME:

---

* ID REMOTO ---->>
* PAGS TX ---->> 02
* HORA DE INICIO ---->> 02:27:18AM
* HORA DE FIM ---->> 02:28:51AM
* RESULTADO ---->> OK

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 188 **/2015.**

Asunción, 8 de junio de 2.015.-

SEÑORES
COPEL S.A.
Domicilio: Jejui N° 458 e/ 14 de Mayo y Alberdi.-
Tele/fax: (021) 494.513 – 238.1165.- 440.936

Me dirijo a Uds., en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC Nº 24/2015 "PROVISION DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS – AD REFERENDUM" – ID N° 292.258,** a objeto de comunicarles que la Corte Suprema de Justicia por medio de la Resolución Nº 5751 de fecha 02 de junio de 2015, ha resuelto **ADJUDICAR** a vuestra empresa para la ejecución del presente llamado, por un monto de **Gs. 33.200.000 (guaraníes treinta y tres millones doscientos mil)** IVA incluido, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, conforme a los precios ofertados en su Planilla de Precios y al siguiente detalle:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	EMPRESA OFERENTE	MARCA / MODELO	PROCE-DENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT-ACIÓN	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
4	SOBRES	5.000	COPEL S.A.	COPEL	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	240	1.200.000
7	PAPEL OBRA 1°	200	COPEL S.A.	SUN	CHINA	UNIDAD	PAQUETES	111.500	22.300.000
11	CARTULINAS	100	COPEL S.A.	BRIEFCARD	CHINA	UNIDAD	PAQUETES	97.000	9.700.000
TOTAL ADJUDICADO									**33.200.000**

Así mismo, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto **DECLARAR DESIERTO,** los siguientes ítems: 1- ROTULOS AUTOADHESIVOS; 5- BLOCK DE NOTAS AUTO ADHESIVAS; 6- BLOCK DE NOTAS AUTOADHESIVAS; 14- CARTON N° 10, de acuerdo al Artículo 30, Inciso b) de la Ley 2051/03, ya que ninguna de las ofertas reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación.

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación, Resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
b) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
c) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
d) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por el 5% (cinco por ciento) del valor del contrato (La misma deberá presentarse una vez que se encuentre vigente el Contrato).
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

P.A.

Juan E. Sanabria P.
Jefe - Dpto. de Licitación
U.O.C. Corte Suprema de Justicia

UOC/DCG/R.A.

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

Observaciones: Los oferentes que tenga la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **a), b), c) y e)**, cuando en los mismos conste que dichos documentos se hallan **activos**.-

Les agradecería que la formalización del Contrato no exceda el plazo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la presente notificación, considerando la urgencia del caso.

Sin otro particular, le saludo muy respetuosamente.

P.A.

Oscar E. Sanabria P.
Jefe - Dpto. de Licitación
U.O.C. Corte Suprema de Justicia

UOC/DCG/R.A.

*Marlin Baez

```
                                  ==============================
                                  * * * RELAT. DE ENVIO * * *
                                  ==============================
DATA/HORA :                    06/09/15  02:33:27
NOME:
-----------------------------------------------------------------------------------
* ID REMOTO                ---->>          595 21 528000
* PAGS TX                  ---->>  02
* HORA DE INICIO           ---->>  02:30:31AM
* HORA DE FIM              ---->>  02:33:27AM
* RESULTADO                ---->>  OK
```

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 189 /2015.

Asunción, 8 de junio de 2.015.-

SEÑORES
KUATIAPO S.A.
Domicilio: Monseñor Bogarin N° 1586.-
Tele/fax: (021) 528.000.-

Me dirijo a Uds., en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC Nº 24/2015 "PROVISION DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS – AD REFERENDUM" – ID N° 292.258,** a objeto de comunicarles que la Corte Suprema de Justicia por medio de la Resolución Nº 5751 de fecha 02 de junio de 2015, ha resuelto **ADJUDICAR** a vuestra empresa para la ejecución del presente llamado, por un monto de **Gs. 271.810.500 (guaraníes doscientos setenta y un millones ochocientos diez mil quinientos)** IVA incluido, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, conforme a los precios ofertados en su planilla de precios y al siguiente detalle:

ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MARCA / MODELO	PROCE-DENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT-ACIÓN	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
2	14111507-007	RESMA DE PAPEL OBRA 1ª TAMAÑO A4	5.000	BRIO	BRASIL	UNIDAD	RESMAS	16.650	83.250.000
3	14111507-007	RESMA DE PAPEL OBRA 1ª TAMAÑO OFICIO	5.000	BRIO	BRASIL	UNIDAD	RESMAS	18.350	91.750.000
8	14111610-001	CARTULINAS	200	CHAMBRIL	BRASIL	UNIDAD	PAQUETES	76.600	15.320.000
9	14111610-001	CARTULINAS	200	MULTIVERDE	BRASIL	UNIDAD	PAQUETES	108.300	21.660.000
10	14111610-001	CARTULINAS	150	MULTIVERDE	BRASIL	UNIDAD	PAQUETES	92.770	13.915.500
12	14111509-002	PAQUETES DE PAPEL ILUSTRACION TAMAÑO 81 CMX 116 CM X115 GRS. COLOR BLANCO	100	SAPPI	EUROPA	UNIDAD	PAQUETES	153.400	15.340.000
13	14111509-002	PAQUETES DE PAPEL ILUSTRACION TAMAÑO 81 CMX 116 CM X 240 GRS. COLOR BLANCO	100	SAPPI	EUROPA	UNIDAD	PAQUETES	305.750	30.575.000
TOTAL ADJUDICADO									**271.810.500**

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación, Resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
b) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
c) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
d) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por el 5% (cinco por ciento) del valor del contrato (La misma deberá presentarse una vez que se encuentre vigente el Contrato).

Oscar E. Sanchez
Jefe - Dpto. de Contrataciones
U.O.C. Corte Suprema de Justicia

UOC/DC/R.A.

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Observaciones: Los oferentes que tenga la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **a), b), c) y e)**, cuando en los mismos conste que dichos documentos se hallan **activos**.-

Les agradecería que la formalización del Contrato no exceda el plazo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la presente notificación, considerando la urgencia del caso.

Sin otro particular, le saludo muy respetuosamente.

P.A.

Oscar E. Sanabria R.
Jefe - Dpto. de Licitación
U.O.C. Corte Suprema de Justicia

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

UOC/DCG/R.A.

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

* Tania Trodo

==========
* * * RELAT. DE ENVIO * * *
==========

DATA/HORA : 08/09/15 03:08:01
NOME:

* ID REMOTO	---->>	595 21 212 820
* PAGS TX	---->>	01
* HORA DE INICIO	---->>	03:07:07AM
* HORA DE FIM	---->>	03:08:01AM
* RESULTADO	---->>	OK

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 181 **/2015.**

Asunción, 8 de junio de 2.015.-

SEÑORES
PAPELERA GUAIRA S.R.L.
Domicilio: Julio Decoud 1380 entre Lérida y Cap. del Puerto Sajonia.-
Telefax.: (021) 212.820 / 445.193/ 482.854.-

Me dirijo a Uds., en el marco del Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC Nº 24/2015 "PROVISION DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS – AD REFERENDUM" – ID N° 292.258,** a objeto de comunicarles que por Resolución Nº 5751 de fecha 02 de junio de 2015, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto adjudicar a la firma **COPEL S.A.** en los ítems N° 4, 7 y 11., a la firma **KUATIAPO S.A**. en los Ítems N° 2, 3, 8, 9, 10, 12, y 13., por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, conforme a los precios ofertados en sus planillas de precios.

Así mismo, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto **DECLARAR DESIERTO,** los siguientes ítems: 1- ROTULOS AUTOADHESIVOS; 5- BLOCK DE NOTAS AUTO ADHESIVAS; 6- BLOCK DE NOTAS AUTOADHESIVAS; 14- CARTON N° 10, de acuerdo al Artículo 30, Inciso b) de la Ley 2051/03, ya que ninguna de las ofertas reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación.

Por todo lo expresado con anterioridad, nos ponemos a su disposición para cualquier consulta que deseen realizar.

Sin otro particular saludole muy respetuosamente.

Oscar E. Sanabria P.
Jefe - Dpto. de Licitación
U.O.C. Corte Suprema de Justicia

Patricio Mercado

```
==============================
* * * RELAT. DE ENVIO * * *
==============================
DATA/HORA :          06/09/15  03:04:46
NOME:
------------------------------------------------------------------------------
* ID REMOTO          ---->>
* PAGS TX            ---->>  01
* HORA DE INICIO     ---->>  03:03:52AM
* HORA DE FIM        ---->>  03:04:46AM
* RESULTADO          ---->>  OK
```

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 192 /2015.

Asunción, 8 de junio de 2.015.-

SEÑOR
DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido Antero Núñez
Domicilio: Acuña de Figueroa y Paseo Arboleda 3912.-
Telefax.: (021) 493.533.-

Me dirijo a Ud., en el marco del Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC Nº 24/2015 "PROVISION DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS – AD REFERENDUM" – ID N° 292.258,** a objeto de comunicarle que por Resolución Nº 5751 de fecha 02 de junio de 2015, la cual Corte Suprema de Justicia ha resuelto adjudicar a la firma **COPEL S.A.** en los ítems N° 4, 7 y 11., a la firma **KUATIAPO S.A**. en los Ítems N° 2, 3, 8, 9, 10, 12, y 13., por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, conforme a los precios ofertados en sus planillas de precios.

Así mismo, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto **DECLARAR DESIERTO,** los siguientes ítems: 1- ROTULOS AUTOADHESIVOS; 5- BLOCK DE NOTAS AUTO ADHESIVAS; 6- BLOCK DE NOTAS AUTOADHESIVAS; 14- CARTON N° 10, de acuerdo al Artículo 30, Inciso b) de la Ley 2051/03, ya que ninguna de las ofertas reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación.

Por todo lo expresado con anterioridad, nos ponemos a su disposición para cualquier consulta que deseen realizar.

Sin otro particular saludole muy respetuosamente.

Oscar E. Sanabria P.
Jefe - Dpto. de Licitación
U.O.C. Corte Suprema de Justicia

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Alonso y Testanova

* Amalia Cocone

```
                    ==============================
                    * * * RELAT. DE ENVIO * * *
                    ==============================
DATA/HORA :         08/09/15  03:11:42
NOME:
-----------------------------------------------------------------------------
* ID REMOTO          ---->>          595228633694
* PAGS TX            ---->>  01
* HORA DE INICIO     ---->>  03:10:37AM
* HORA DE FIM        ---->>  03:11:42AM
* RESULTADO          ---->>  OK
```

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 190 /2015.

Asunción, 8 de junio de 2.015.-

SEÑORES
ALAMO S.A.
Domicilio: Sargento Maidana N° 429 c/ Piro'y - Capiatá.-
Telefax.: (0228) – 633.323 – 633.694/5.-

Me dirijo a Uds., en el marco del Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC Nº 24/2015 "PROVISION DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS – AD REFERENDUM" – ID N° 292.258,** a objeto de comunicarles que por Resolución Nº 5751 de fecha 02 de junio de 2015, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto adjudicar a la firma **COPEL S.A.** en los ítems N° 4, 7 y 11., a la firma **KUATIAPO S.A**. en los Ítems N° 2, 3, 8, 9, 10, 12, y 13., por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, conforme a los precios ofertados en sus planillas de precios.

Así mismo, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto **DECLARAR DESIERTO,** los siguientes ítems: 1- ROTULOS AUTOADHESIVOS; 5- BLOCK DE NOTAS AUTO ADHESIVAS; 6- BLOCK DE NOTAS AUTOADHESIVAS; 14- CARTON N° 10, de acuerdo al Artículo 30, Inciso b) de la Ley 2051/03, ya que ninguna de las ofertas reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación.

Por todo lo expresado con anterioridad, nos ponemos a su disposición para cualquier consulta que deseen realizar.

Sin otro particular saludole muy respetuosamente.

P.A.

Oscar E. Sanabria P.
Jefe - Dpto. de Licitación
U.O.C. Corte Suprema de Justicia

UOC/DCG/Oscar Oviedo G.

* Daysy Gaona

==========
* * * RELAT. DE ENVIO * * *
==========

DATA/HORA : 06/09/15 03:02:21
NOME:

* ID REMOTO	---->>	595 21 444450
* PAGS TX	---->>	01
* HORA DE INICIO	---->>	03:01:28AM
* HORA DE FIM	---->>	03:02:21AM
* RESULTADO	---->>	OK

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 183 /2015.

Asunción, 8 de junio de 2.015.-

SEÑORES
MARTINEZ HERMANOS S.R.L.
Domicilio: 25 de Mayo Nº 334.-
Telefax.: (021) 444.450.-

Me dirijo a Uds., en el marco del Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC Nº 24/2015 "PROVISION DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS – AD REFERENDUM" – ID N° 292.258,** a objeto de comunicarles que por Resolución Nº 5751 de fecha 02 de junio de 2015, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto adjudicar a la firma **COPEL S.A.** en los ítems N° 4, 7 y 11., a la firma **KUATIAPO S.A**. en los Ítems N° 2, 3, 8, 9, 10, 12, y 13., por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, conforme a los precios ofertados en sus planillas de precios.

Así mismo, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto **DECLARAR DESIERTO,** los siguientes ítems: 1- ROTULOS AUTOADHESIVOS; 5- BLOCK DE NOTAS AUTO ADHESIVAS; 6- BLOCK DE NOTAS AUTOADHESIVAS; 14- CARTON N° 10, de acuerdo al Artículo 30, Inciso b) de la Ley 2051/03, ya que ninguna de las ofertas reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación.

Por todo lo expresado con anterioridad, nos ponemos a su disposición para cualquier consulta que deseen realizar.

Sin otro particular saludole muy respetuosamente.

P.P.

Oscar E. Sanabria P.
Jefe - Dpto. de Licitación
U.O.C. Corte Suprema de Justicia

RCF

Carlos Coronel retiré copia de resolución
C.I. 2970.580.- y el ICEO n: 38/15

UOC/DCG/Oscar Oviedo G.

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572